



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

EDICTO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2017, acordó aprobar provisionalmente el padrón primer trimestre de agua, basura y alcantari-llado Ejercicio 2017 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publica-ción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán exa-minar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas recla-maciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se con-siderará definitivamente aprobado.

Almarza, a 18 de enero de 2017.– La Alcadesa, Ascensión Pérez Gómez.

150

BOPSO-11-30012017